

Guatemala, 31 de diciembre de 2019

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-43-2019**, celebrado entre el DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2019.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar en la elaboración de informes específicos de seguimiento a productos de consulta implementados en proyectos energéticos, hidrocarburos y mineros

Asesorar en seguimiento a directrices del Vice-Despacho con el objetivo de crear protocolos interinstitucionales para el abordaje de la conflictividad a nivel local, regional y nacional.

TDR 2: Asesorar en la elaboración de diagnósticos de desarrollo social en los territorios donde se ubican los proyectos mineros, energéticos y de hidrocarburos.

Realización de análisis de Opinión social con el fin de emitir recomendaciones relacionadas a la herramienta del Estudio de Impacto Ambiental -EIA- de los proyectos mineros, energéticos y de hidrocarburos requerido por la Unidad de Gestión Socio Ambiental -UGSA- del Ministerio de Energía y Minas a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN.

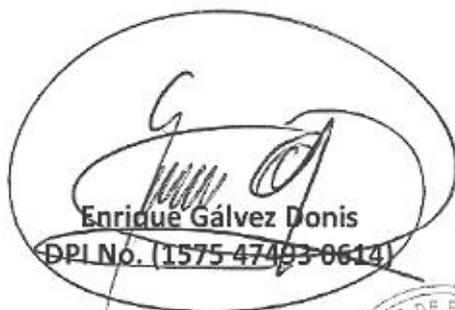
TDR 3: Asesorar en la elaboración de Informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos en el ámbito de competencia del Ministerio de Energía y Minas

Apoyo y presentación de información de las actividades de análisis de Opinión Social de proyectos Hidroeléctricos y Minería para la realización de informe de memoria de labores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible VDS-2019 .-

TDR 4: Asesorar en la actualización del mapa de conflictividad de los proyectos energéticos, mineros y de hidrocarburos. Asesorar en gestionar actividades con Autoridades Departamentales, Municipales y Comunitarias para facilitar espacios de socialización de información de los proyectos dentro del ámbito de acción legal del Ministerio de Energía y Minas.

Seguimiento en asesorar a comunitarios sobre la gestión de proyectos energéticos mineros y de hidrocarburos con el objetivo de disminuir la conflictividad, y asesorar en la elaboración de rutas de gestión que contienen información detallada de los procesos referidos para llevar a cabo actividades programadas aplicando el convenio numero 169 de la OIT.

Atentamente:


Enrique Gálvez Donis
DPI No. (1575-47493-0614)


Aprobado: Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas